



Resolución Directoral Regional

N° 3054-2023-GRSM/DRE

Moyobamba, 26 OCT. 2023

Visto, el Memorando N° 400-2023-GRSM/DRESM/D, con expediente N° 019-2023601214, de fecha 24 de octubre de 2023, y demás documentos adjuntos en un total de diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044 señala como uno de los fines de la educación peruana, formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, con la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 149-2023-MINEDU y N° 183-2023-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023", cuyo sub numeral 9.2 del numeral 9 establece, como concursos relevantes para el año escolar 2023, entre otros, a los Juegos Florales Escolares Nacionales, el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", la XIX Olimpiada Nacional Escolar de Matemática, el Concurso Nacional Crea y Emprende; y, la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "Eureka";

Que, los Concursos Educativos 2023 son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica, que tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas y/o espacios de interacción, en un ambiente democrático, inclusivo, lúdico y de saludable convivencia escolar, contribuyendo al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes y a la formación del ciudadano;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 091-2023-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2023, que tienen como objetivo general brindar pautas para que las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada - IGED promuevan los Concursos Educativos 2023 en las y los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas, que favorecen el desarrollo de actividades artístico-culturales, literarias, matemáticas, científicas y tecnológicas, creativas y de innovación, promoviendo el fortalecimiento de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de Educación Básica;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, sugiere mediante Informe N° 33-2023-GRSM/DRE/DGP-JLTP, solicitar autorización para emitir el acto resolutorio de ACREDITACIÓN a los GANADORES de la ETAPA DRE, para participar en la Etapa Nacional de la XXXIII Feria Escolar de Ciencia y Tecnología "Eureka" 2023, por lo que, el Director



Resolución Directoral Regional

N° 3054-2023-GRSM/DRE

Regional de Educación mediante Memorando N° 400-2023-GRSM/DRESM/D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

De conformidad con la Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 385-2023-GRSM/GR y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y el responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR la participación de los estudiantes y docentes asesores de los proyectos **GANADORES** de la Etapa DRE, en las diferentes áreas de participación de la XXXIII Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2023, a la Etapa Nacional conforme al siguiente detalle:

ÁREA DE PARTICIPACIÓN: ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

PRIMER PUESTO:

Título del Proyecto: "ECOLY CARE PLANET"
Estudiante: **CAYOTOPA TAMAY HEIDY RUBIS**
Estudiante: **DELGADO MONSALVE CARLOS DANIEL**
Docente Asesor: **VIDAURRE LUCERO MARTHA**
Institución Educativa: **MANUEL GONZALES PRADA – PARDO MIGUEL**
UGEL: **RIOJA.**

ÁREA DE PARTICIPACIÓN: INDAGACIÓN CIENTÍFICA

PRIMER PUESTO:

Título del Proyecto: "BIOETANOL DE CACAO"
Estudiante: **LOPEZ ZELADA TORIBIO GODOFREDO**
Estudiante: **GONZALES NIETO JOHANN SNEYDER**
Docente Asesor: **OLANO AREVALO ROYDICHAN**
Institución Educativa: **COAR SAN MARTIN**
UGEL: **MOYOBAMBA**

ÁREA DE PARTICIPACIÓN: INDAGACIÓN CUALITATIVA

PRIMER PUESTO: Título del Proyecto: "FACTORES DE PÉRDIDA Y REVITALIZACIÓN DE LA LENGUA KICHWA LAMISTA"

Estudiante: **MORI LOZANO DORIS KATIUSKA**
Estudiante: **SAAVEDRA PANDURO LUIS KENNY**
Docente Asesora: **TORRES AMASIFUEN ERIKA**
Institución Educativa: **MARTIN DE LA RIVA Y HERRERA**
UGEL: **LAMAS**



Resolución Directoral Regional

N° 3054 -2023-GRSM/DRE

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a través de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación al Especialista en Educación, responsable de la Etapa Regional de la XXXIII Feria Escolar Nacional "EUREKA" 2023, para el reporte en la plataforma del SICE MINEDU la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



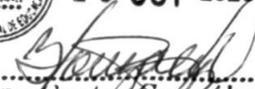
GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación


Mg. Pedro Rengifo Huamán
Director Regional de Educación

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que este presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Moyobamba,



26 OCT 2023


Juan Carlos González Olivares
RESP. DE LA O. A. U. y C.
C.M. 10002769990

PRH/DRE
EGC/DGP
JLTP/E.ES

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5708 SOUTH ELLIS AVENUE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

ESMS 1301 87

RECEIVED
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
UNIVERSITY OF CHICAGO
MAY 15 1987